



**ACTA DE CIERRE DE VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103C80801-008-2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN LÁMINAS
DE ZINC, CALIBRE 32.**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día dieciocho del mes de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas anexa a la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante, **LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ**, Director Jurídico y Consultivo; **ING. CRISTHIAN MELO GONZALEZ** Subdirector de Desarrollo Comunitario; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de llevar a cabo el cierre de venta de bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103C80801/008/2016 relativa a la adquisición de láminas de zinc, calibre 32.-----

Con fundamento en el punto 17 de las bases de la presente licitación y artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, se efectuó venta de bases durante el periodo establecido en la convocatoria que comprende los días 11, 13, 14, 17 y 18 de octubre del presente año.-----

Se hace constar que ningún proveedor adquirió bases en los 5 días de venta, por tal razón, de conformidad con lo establecido en el punto 49 primer renglón de las bases de participación del presente procedimiento, se declara **desierta** la Licitación Pública Nacional Número LPN-103C80801/008/2016, por lo que con fundamento en el artículo 53, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procederá a la adjudicación directa, para llevar a cabo la adquisición de láminas de zinc, calibre 32.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente Acta Circunstanciada a las dieciocho horas con veinte minutos en la misma fecha de su inicio y ciudad firmando al calce y al margen derecho, todos los participantes para su debida constancia.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



**ACTA DE CIERRE DE VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103C80801-008-2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN LÁMINAS
DE ZINC, CALIBRE 32.**

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN
SANDOVAL**
Director de Atención a Población
Vulnerable y área solicitante

LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ
Director Jurídico y Consultivo

ING. CRISTHIAN MELO GONZALEZ
Subdirector de Desarrollo Comunitario

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones